



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/011E/16  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**; Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Yali Orihuela Camacho**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **Sergio Ruiz Reyes**; Representante de la Subdirección de Servicios, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **Felipe Jiménez Romero**; Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Vocal Suplente; y el C. **Jesús Alfredo Villegas**; en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/011E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
  - 3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEM YM/007/2016, Referente a la Contratación Multianual 2016-2019 del Servicio Integral para la Prevención, Evaluación, Detección y Diagnóstico de Enfermedades Renales, Hepáticas, Cáncer Prostático, Patologías de Mama, Incluyendo Enfermedades Crónico-Degenerativas, a través de Estudios de Laboratorio, Ultrasonografía de Mama y Asesoría Médico-Nutricional en Unidades Móviles, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.3 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR003-2016, Referente a la Contratación del Servicio de Fumigación 2016.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/6

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-1019/2016, 203F 61000-1020/2016, 203F 61000-1021/2016, 203F 61000-1022/2016 y 203F 61000-1023/2016.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 013/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 001/SE/011/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli y la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/007/2016, Referente a la Contratación Multianual 2016-2019 del Servicio Integral para la Prevención, Evaluación, Detección y Diagnóstico de Enfermedades Renales, Hepáticas, Cáncer Prostático, Patologías de Mama, Incluyendo Enfermedades Crónico-Degenerativas, a través de Estudios de Laboratorio, Ultrasonografía de Mama y Asesoría Médico-Nutricional en Unidades Móviles, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/007/2016, Referente a la Contratación Multianual 2016-2019 del Servicio Integral para la Prevención, Evaluación, Detección y Diagnóstico de Enfermedades Renales, Hepáticas, Cáncer Prostático, Patologías de Mama, Incluyendo Enfermedades Crónico-Degenerativas, a través de Estudios de Laboratorio, Ultrasonografía de Mama y Asesoría Médico-Nutricional en Unidades Móviles, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 05 de abril de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/0623/2016, de fecha cuatro de abril del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios  **acepta**  la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**Soluglob Ikon, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo social el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/011/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/007/2016, a favor del siguiente licitante; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

**Soluglob Ikon, S.A. de C.V.; con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$119,466,720.00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$179,200,080.00 (ciento setenta y nueve millones doscientos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR003-2016, Referente a la Contratación del Servicio de Fumigación 2016.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR003-2016, Referente a la Contratación del Servicio de Fumigación 2016.

En fecha 05 de abril de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Servicios, en su calidad de Vocal y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 61100-0135-2016, de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

➤ **Fumycon S.A. de C.V.; se desecha su propuesta;** toda vez que incumple con los siguientes puntos:

- Punto 3.4.14 y numeral 8 del anexo UNO-A, en donde se solicita "...certificado vigente del Sistema de Gestión Ambiental, cuyo alcance deberá ser para la ejecución, almacenamiento y supervisión del servicio de fumigación a unidades administrativas y hospitalarias..." y el oferente presenta certificaciones que no contemplan el alcance solicitado ya que solo incluye: Servicios de Instalación y Mantenimiento a Áreas Verdes, Fumigación, Desratización y Limpieza Integral, por lo cual **no cumple con la característica solicitada en bases.**
- Punto 3.4.14 y numeral 10 del anexo UNO-A, en donde se solicita "...currículum empresarial, con listado de clientes; que demuestre experiencia de cuando menos dos años en la prestación de servicios de fumigación, durante cualquiera de los años 2012 al 2016, mencionando las

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

*Instituciones o Empresas en donde haya prestado el servicio, indicando el nombre del contacto y número telefónico del mismo; anexando copia simple y original o copia certificada para su cotejo inmediato; de por lo menos un contrato de cualquiera de los años solicitados, con el que compruebe la experiencia solicitada sobre el servicio en Unidades Médicas, tales como; consultorios, clínicas y hospitales...”* y el oferente no presenta contratos con los que compruebe la experiencia solicitada sobre el Servicio en Unidades Médicas, por lo cual no cumple con las características solicitadas en bases.

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Roció Aurora Narváez Lugo y/o Narvatec, se acepta su propuesta para la partida 1, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y se acepta para la partida 2, toda vez que cumple técnica y administrativamente con los requisitos solicitados en bases.**

Así mismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el oferente **Roció Aurora Narváez Lugo y/o Narvatec**; para la partida 2, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se le dio a conocer los precios unitarios y montos totales de referencia al representante del oferente, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

El oferente **Roció Aurora Narváez Lugo y/o Narvatec**; aceptó contraofertar la partida solicitada, presentando una nueva propuesta de la cual resulto lo siguiente:

PARTIDA	ESPECIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PRECIOS DE REFERENCIA IMPORTE TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS IMPORTE TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	NUEVOS PRECIOS OFERTADOS IMPORTE TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
2	SERVICIO DE FUMIGACION VALLE DE MÉXICO	\$593,318.88	\$673,372.80	\$538,092.00

Como resultado de la contraoferta, proporcionada por el oferente la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

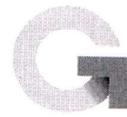
En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 003/SE/011/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR003-2016, a favor del siguiente oferente; por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta económica presentada:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Rocio Aurora Narvaez Lugo y/o Narvatec, para la partida 1, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$1,035,343.62 (un millón treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la partida 2, con los precios unitarios establecidos en su contraoferta por un importe total de \$538,092.00 (quinientos treinta y ocho mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que se le adjudica un importe total global de \$1,573,435.62 (un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/011E/16, a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

  
MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

  
PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

5/6



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

SERGIO RUIZ REYES

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

YALI ORIHUELA CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

FELIPE JIMÉNEZ ROMERO

TESTIGO SOCIAL

JESÚS ALFREDO VILLEGAS

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO  
CAS/011E/16, DE FECHA 06 DE ABRIL 2016